



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

CONTRALORIA MUNICIPAL.

No. INFOIC/01/OCT/2022.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022



L. C. Ana María Hernández Ronzón.
Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de
Tlalnahuayocan, Ver.
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXI, 73 Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo Octavo, Noveno Decimo Undécimo Doudecies, Terdecies, Quaterdecies, Quinquedecies y Sedcies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y artículos 386. 386 fracciones I, II, III, 388, 389, 391 392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, manifiesto que a usted que: tuve a la viste y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero correspondiente al periodo del **01 al 30 de noviembre** del ejercicio fiscal 2022.

OBJETIVO:

Informa de manera concreta al H. Cabildo, las funciones y acciones realizadas por este Órgano Interno de Control Municipal; así como de presentar la situación financiera del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz al **30 de noviembre** del ejercicio 2022.

ALCANCE.

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de **noviembre** del presente año a este H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver., comprendo la supervisión permanente de los: Activos, Pasivos, Ingresos y Egresos, la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A
PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO
DE VERACRUZ.**

Los Estados Financieros se encuentra integrados de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Contabilidad Gubernamental:



OBLIGACION	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACION DEL INCUMPLIMIENTO.
Corte de caja del mes de noviembre de 2022.	SI	01 de diciembre de 2022	N/A	N/A
Entrega de Estados Financieros del mes de noviembre de 2022.	SI	15 de diciembre de 2022.	N/A	N/A

De acuerdo a los estados financieros y a la documentación comprobatoria y justificativa que, la tesorería municipal puso a disposición de este Órgano Interno de Control, se derivan las siguientes observaciones:

I. INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los ~~servidores~~ servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

En lo que respecta al análisis de los Ingresos Presupuestados en el mes de **noviembre** de 2022, este H. Ayuntamiento realizó las Transferencias Presupuestales en Aumentos y Decrementos de Recursos por la cantidad de \$6,840,477.60 (Seis millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y siete pesos 60/100 m.n.), de acuerdo al Estado Analítico de Ingresos. (Ampliaciones y Reducciones) teniendo un presupuesto real modificado por la cantidad de \$58,955,573.22 (Cincuenta y ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos 22/100 m.n.) al **30 de noviembre** de 2022 de las siguientes partidas:

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA.
INCREMENTOS / DECREMENTOS	\$6,840,477.60	\$6,840,477.60	\$0.00
INCREMENTOS / DECREMENTOS	\$58,955,573.22	\$58,955,573.22	\$0.00

Por lo anteriormente expuesto se determina que: **NO EXISTE DIFERENCIA PRESUPUESTAL.**, por los traspaso, incrementos y decrementos realizados en el ingreso al **30 de noviembre** de 2022.



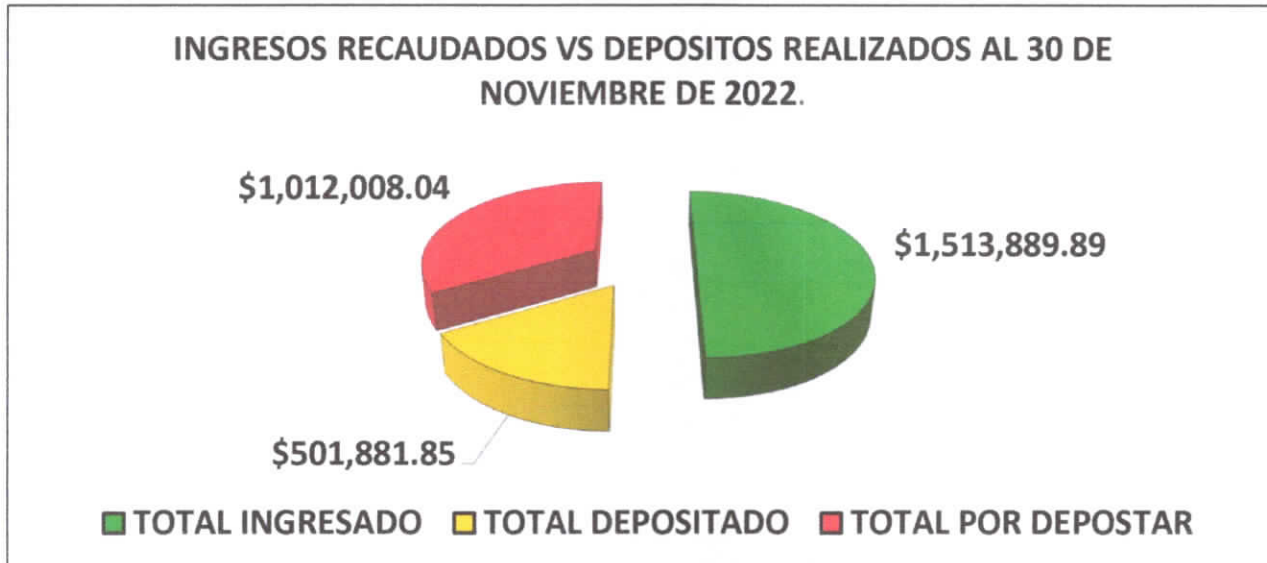
OBSERVACIONES DEL INGRESO

OBSERVACION No. 1

SALDO EN CAJA:

1.1.1.1.01	Caja General	1,281,120.50	232,769.39	501,881.85	1,012,008.04
------------	--------------	--------------	------------	------------	--------------

El saldo final que se refleja en la partida contable denominada caja general, corresponde a depósitos por ingresos, pendientes de realizar de meses anteriores:



RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No. 1

La Tesorera Municipal, deberá de realizar a la brevedad los depósitos faltantes, así como verificar y constatar que los depósitos por concepto de cobro de impuesto municipales, se realicen dentro del mes correspondiente.



VERIFICACIONES ADICIONALES DEL INGRESO.

IMPUESTO PREDIAL.

IMPUESTO PREDIAL.		
EN BALANZA DE COMPROBACION		
PREDIAL CORRIENTE		
	\$ 7,063.58	
4. 1. 1.2.01.01	Predial urbano	\$ 2,018.48
4. 1. 1.2.01.02	Predial Sub urbano	\$ 4,601.04
4. 1. 1.2.01.03	Predial rural	\$ 444.06
PREDIAL REZAGO		
	\$ 6,768.50	
4.1.1.8.01.02.01.01	Predial Urbano	\$294.68
4 1. 1.8.01.02.01.02	Predial sub urbano	\$858.12
4. 1. 1.8.01.02.01.03	Predial rural	\$5,615.70
ACCESORIOS		
	\$ 8,065.73	
4. 1. 1.8.01.01	Impuestos sobre Ejercicios Fiscales Anteriores	\$529.66
4.1. 1.8.01.03.01	Accesorios	\$5,325.76
4. 1. 1.8.01.09.01.01	Adicional	\$507.66
4. 1. 1.7.01.01	Recargos	\$1,702.65
SUMA		
	\$ 21,887.81	

FORMATO DEL IMPUESTO PREDIAL	
PREDIAL CORRIENTE	\$7,063.58
Predial urbano	\$2,018.48
Predial sub urbano	\$4,601.04
Predial rural	\$444.06
PREDIAL REZAGO	\$6,768.50
Predial urbano	\$294.68
Predial sub urbano	\$858.12
Predial rural.	\$5,615.70
OTROS	\$7,225.25
Recargos	\$6,187.93
Adicional.	\$1,037.32
SUMA	\$21,057.33

COMENTARIOS:

Realizando la compulsu de la recaudación del impuesto predial del mes de **noviembre** de 2022, entre la balanza de comprobación y el formato denominado: "informe de recaudación de impuesto predial", emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se adicionan a los estados financieros que se entregan al H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se puede observar y se determina que: **SI EXISTE DIFERENCIA POR LA CANTIDAD DE \$840.48.**



TRASLADO DE DOMINIO

EN BALANZA DE COMPROBACION

4.1.1.2.02	Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.	\$34,605.08
SUMA		\$34,605.08

EN FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO.

SUMA IMPUESTO	\$34,605.28
Predial urbano	\$ 12,619.00
Predial sub urbano	\$ 13,978.04
Predial rural	\$ 8,007.24
SUMA ACCESORIOS.	\$840.48
Recargos	\$ 840.48
Multas.	\$ 0.00
SUMA	\$ 35,444.76

COMENTARIOS:

Realizando la compulsa de la recaudación por concepto de traslado de dominio de inmuebles del mes de **octubre** de 2022, entre la balanza de comprobación y el formato denominado: "informe de recaudación de impuesto predial", emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se adicionan a los estados financieros que se entregan al H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se puede observar y se determina que: **SI EXISTE DIFERENCIA POR LA CANTIDAD DE \$840.48.**

Sin embargo, la cantidad de 840.48, esta contabilizada en la partida de recargos 4. 1. 1.7.01.01, por el total general de \$ 1,702.65, que engloba recargos de predial y recargos de traslado de dominio.



RECAUDACION COBRO DE AGUA POTABLE.

EN BALANZA DE COMPROBACION		
4.1.4.3.03.01.02	Cuota de Contratación de servicios de agua urbano corriente	\$16,900.00
4.1.4.3.03.04.02	Reconexión de tomas de agua tasa 0	\$0.00
4.1.4.3.03.18.02	Suministro de agua potable corriente tasa 0	\$3,611.00
4.1.4.3.03.18.04	Suministro de agua potable rezago tasa 0	\$0.00
4.1.4.3.03.05	Cambio de nombre	\$0.00
4.1.4.3.03.06	Constancias de no adeudo.	\$3,800.00
SUMA		\$ 24,311.00

EN FORMATO DE RECAUDACION POR DERECHOS DE AGUA POTABLE	
CORRIENTE	\$3,611.00
Servicio de Agua.	\$3,611.00
REZAGO	\$0.00
Servicio de Agua.	\$0.00
OTROS	\$20,700.00
Reconexiones	\$0.00
Cambios de Propietario.	\$20,700.00
SUB - TOTAL.	\$24,311.00
MENOS (DESCUENTOS)	\$ 0.00
CORRIENTE	\$0.00
REZAGO	\$0.00
TOTAL DESCUENTOS	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$24,311.00

COMENTARIOS:

Realizando la compulsa de la recaudación por concepto de cobro de agua potable del mes de **octubre** de 2022, entre la balanza de comprobación y el formato denominado: "informe de recaudación de impuesto predial", emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se adicionan a los estados financieros que se entregan al H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se puede observar y se determina que: **NO EXISTE DIFERENCIAS.**



II. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios personales	\$7,699,954.56	\$298,902.73	\$7,998,857.29	\$7,839,825.29	\$7,789,962.15	\$159,032.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$2,820,000.00	\$-1,638,019.44	\$1,181,980.56	\$1,181,980.56	\$1,181,980.56	-
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$4,879,954.56	\$1,926,829.17	\$6,806,783.73	\$6,647,751.73	\$6,597,888.59	\$159,032.00
Remuneraciones adicionales y especiales	-	\$1,136.00	\$1,136.00	\$1,136.00	\$1,136.00	-
Seguridad social	-	-	-	-	-	-
Otras prestaciones sociales y económicas	-	\$8,957.00	\$8,957.00	\$8,957.00	\$8,957.00	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Materiales y suministros	\$3,854,106.36	\$1,320,643.24	\$5,174,749.60	\$4,467,128.61	\$4,467,128.61	\$707,620.99
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$1,397,106.36	\$-855,435.25	\$541,671.11	\$492,367.61	\$492,367.61	\$49,303.50
Alimentos y utensilios	\$1,296,999.96	\$-1,016,015.78	\$280,984.18	\$280,984.18	\$280,984.18	-
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$72,000.00	\$-72,000.00	-	-	-	-
Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	\$2,592,485.86	\$2,592,485.86	\$1,992,189.17	\$1,992,189.17	\$600,296.69
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	\$19,747.37	\$19,747.37	\$14,747.37	\$14,747.37	\$5,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,088,000.04	\$362,706.13	\$1,450,706.17	\$1,427,685.37	\$1,427,685.37	\$23,020.80
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	\$53,496.96	\$53,496.96	\$53,496.96	\$53,496.96	-
Materiales y suministros para seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	\$235,657.95	\$235,657.95	\$205,657.95	\$205,657.95	\$30,000.00



Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios generales	\$980,400.04	\$14,960,564.14	\$15,940,964.18	\$11,322,785.71	\$11,322,785.71	\$4,618,178.47
Servicios básicos	\$136,800.00	\$972,766.18	\$1,109,566.18	\$1,109,441.27	\$1,109,441.27	\$124.91
Servicios de arrendamiento	-	\$4,025,652.33	\$4,025,652.33	\$3,260,444.75	\$3,260,444.75	\$765,207.58
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	-	\$3,968,951.65	\$3,968,951.65	\$2,590,385.66	\$2,590,385.66	\$1,378,565.99
Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	\$572,956.83	\$572,956.83	\$260,499.62	\$260,499.62	\$312,457.21
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$486,000.04	\$3,107,121.29	\$3,593,121.33	\$1,863,147.47	\$1,863,147.47	\$1,729,973.86
Servicios de comunicación social y publicidad	-	\$47,370.00	\$47,370.00	\$47,370.00	\$47,370.00	-
Servicios de traslado y viáticos	\$357,600.00	\$-139,926.00	\$217,674.00	\$212,838.29	\$212,838.29	\$4,835.71
Servicios oficiales	-	\$1,796,768.86	\$1,796,768.86	\$1,403,351.65	\$1,403,351.65	\$393,417.21
Otros servicios generales	-	\$608,903.00	\$608,903.00	\$575,307.00	\$575,307.00	\$33,596.00

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$480,000.00	\$-15,618.89	\$464,381.11	\$451,901.78	\$451,901.78	\$12,479.33
Mobiliario y equipo de administración	\$480,000.00	\$-305,290.00	\$174,710.00	\$173,505.20	\$173,505.20	\$1,204.80
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	\$46,651.58	\$46,651.58	\$46,651.58	\$46,651.58	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y equipo de transporte	-	\$220,000.00	\$220,000.00	\$220,000.00	\$220,000.00	-
Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	\$23,019.53	\$23,019.53	\$11,745.00	\$11,745.00	\$11,274.53
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Inversión pública	\$32,784,524.00	\$-10,349,921.39	\$22,434,602.61	\$19,924,974.16	\$19,924,974.16	\$2,509,628.45
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$32,784,524.00	\$-10,349,921.39	\$22,434,602.61	\$19,924,974.16	\$19,924,974.16	\$2,509,628.45
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-



Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Titulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Deuda pública	-	\$985,448.79	\$985,448.79	\$276,448.00	\$276,448.00	\$709,000.79
Amortización de la deuda pública	-	\$500,000.00	\$500,000.00	\$102,852.59	\$102,852.59	\$397,147.41
Intereses de la deuda pública	-	\$280,019.16	\$280,019.16	\$164,533.01	\$164,533.01	\$115,486.15
Comisiones de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda pública	-	\$205,429.63	\$205,429.63	\$9,062.40	\$9,062.40	\$196,367.23
Costo por coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoys financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA.
INCREMENTOS / DECREMENTOS	\$6,840,477.60	\$6,840,477.60	\$0.00
INCREMENTOS / DECREMENTOS	\$58,955,573.22	\$58,955,573.22	\$0.00

Por lo anteriormente expuesto se determina que: **NO EXISTE DIFERENCIA PRESUPUESTAL.**, por los traspaso, incrementos y decrementos realizados en el ingreso al **30 de noviembre** de 2022.



OBSERVACIONES DEL EGRESO

OBSERVACION No. 1

DERECHOS A PERCIBIR O EQUIVALENTES:

1.1.2.9.01	Subsidio al Empleo	1,566.02	0.00	4,260.00	(2,693.98)
------------	--------------------	----------	------	----------	------------

RECOMENDACION DE LA OBSERVACION No. 1

La Tesorería Municipal, tendrá que hacer la revisión y hacer las correcciones correspondientes, ya que la cuenta presenta un saldo contrario al de su naturaleza.

OBSERVACION No. 2

CUENTAS POR COBRAR:

1.2.2.2.01	Responsabilidad de funcionarios y empleados	(1,379.42)	0.01	72.00	(1,451.41)
------------	---	------------	------	-------	------------

RECOMENDACION DE LA OBSERVACION No. 2

La Tesorería Municipal, tendrá que hacer la revisión y hacer las correcciones correspondientes, ya que la cuenta presenta un saldo contrario al de su naturaleza.

OBSERVACION No. 3

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES A PAGAR.

2.1.1.7.01.01	ISR Retención Sueldos y Salarios	63,645.82	63,637.00	64,274.00	64,282.82
---------------	----------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

RECOMENDACION DE LA OBSERVACION No. 3

La Tesorería Municipal, deberá de realizar los pagos por concepto de ISR retenido, en el próximo mes de diciembre del presente año.



OBSERVACION No. 4

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES A PAGAR.

2.1.1.7.02.04	5 al Millar	35,596.33	17,748.31	15,137.46	32,985.48
---------------	-------------	-----------	-----------	-----------	-----------

OBSERVACION No. 4

La Tesorería Municipal, deberá de realizar los pagos por concepto del 5% al millar retenido, por La ejecución de las obras de FISM y FORTAMUN, en el próximo mes de diciembre del presente año.

OBSERVACION No. 5

SALDOS CONTRARIOS A LA NATURALEZA DE LA CUENTA.

2.1.1.9.01	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(2,387,138.60)	(609,874.91)	267,600.00	(1,509,663.69)
------------	---------------------------------------	----------------	--------------	------------	----------------

RECOMENDACION DE LA OBSERVACION No. 5

La Tesorería Municipal, deberá de realizar el análisis de la partida contable anteriormente descrita y hacer las correcciones correspondientes en el mes de diciembre de 2022.

OBSERVACION No. 6

INGRESOS POR CLASIFICAR.

2.1.9.1.01	Ingresos por Clasificar	32,461.26	0.00	0.00	32,461.26
------------	-------------------------	-----------	------	------	-----------

RECOMENDACION DE LA OBSERVACION No. 6

La Tesorería Municipal, deberá de realizar el análisis de la partida contable anteriormente descrita y hacer la corrección correspondiente en el mes de diciembre de 2022.



OBSERVACION No. 7

La documentación comprobatoria y justificativa del mes de noviembre del año en curso, carece de firmas por parte de la presidenta Municipal, Tesorera, Síndico Municipal, Regidora única y secretario del H. Ayuntamiento.

RECOMENDACION DE LA OBSERVACION No. 7

La Tesorera Municipal, deberá de presentar ante los funcionarios municipales, anteriormente citados, la documentación comprobatoria y justificativa del mes de noviembre del presente año, para que sea firmada y sellada por ellos, con la finalidad de cumplir con los requerimientos que solicita el auditor externo y el ORFIS y con ello validar los gastos de la Cuenta Pública.

VERIFICACIONES ADICIONALES DEL EGRESO.

IMPUESTO ESTATAL SOBRE LA NÓMINA (3%)

2.1.1.7.02.02	3% ISERTP	0.00	21,673.71	21,673.71	0.00
----------------------	------------------	-------------	------------------	------------------	-------------

Revisando la información contable y documental, se verificó que el impuesto estatal del 3% sobre la nómina, por parte de la actual administración esta pagado lo que corresponde a los periodos de enero a agosto del 2022, con lo anterior este H. Ayuntamiento está al corriente con el entero de dicha obligación financiera estatal.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

1.2.4	Bienes Muebles	4,181,207.47	95,495.20	0.00	4,276,702.67
--------------	-----------------------	---------------------	------------------	-------------	---------------------

1.2.3.1	Terrenos	34,320,547.00	0.00	0.00	34,320,547.00
----------------	-----------------	----------------------	-------------	-------------	----------------------

BALANZA DE COMPROBACIÓN.		FORMATO DE ALTAS DE BIENES.	
CONCEPTO.	MONTO.	CONCEPTO.	MONTO.
BIENES MUEBLES	\$95,495.20	BIENES MUEBLES	95,495.20
BIENES INMUEBLES	\$0.00	BIENES INMUEBLES	\$0.00
SUMA	\$ 95,495.20	SUMA	\$ 95,495.20



Revisando la información contable y documental, se verifico que, en el mes de noviembre del presente año, este H. Ayuntamiento **SI ADQUIRIÓ** bienes muebles.

Mismo que lo refleja tanto en la balanza de comprobación, como el formato de alta de bienes muebles.

Se adquirido material de oficina para el área de presidencia con el fondo de FORTAMUNDF, del cual se NO SE REALIZÓ el proceso de licitación simplificada con invitación a tres proveedores, ya que el monto total es por la cantidad de \$ 28,795.20, lo cual solo amerita el acta de sub – comité de adquisiciones, cuadro comparativo y cotizaciones, mismo que si se están dentro del expediente correspondiente, así como los resguardos correspondientes se tiene el resguardo correspondiente.

Se adquirido un árbol y esfera de navidad, por la cantidad total de \$133,400.00, con el fondo de PARTICIPACIONES 2022, del cual, SI SE REALIZÓ el proceso de licitación simplificada con invitación a tres proveedores, pero solo se otorgó la cantidad de \$ 66,700.00, como anticipo de la adjudicación, el 50% restante, se pagará en el mes de diciembre, motivo por el cual, contablemente, solo se ve reflejado el gasto del anticipo.

FIRMAS EN LA GLOSA DE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE 2022

Nuevamente se realizó la revisión de la firmas y sellos de la glosa de los estados financieros de los meses de enero a septiembre, quedando a esta fecha de la siguiente manera:

MES	PRESIDENTA	SINDICO	TESORERA	REGIDORA PRIMERA	SECRETARIO
ENERO	SI	SI	SI	SI	SI
FEBRERO	SI	SI	SI	SI	SI
MARZO	SI	SI	SI	SI	SI
ABRIL	SI	SI	SI	SI	SI
MAYO	SI	NO	SI	SI	SI
JUNIO	SI	NO	SI	SI	SI
JULIO	NO	SI	SI	SI	SI
AGOSTO	NO	SI	SI	SI	SI
SEPTIEMBRE	SI	SI	SI	SI	SI
OCTUBRE	SI	SI	SI	SI	SI
NOVIEMBRE	NO	NO	NO	NO	NO

Solicitamos a la Tesorería Municipal, agilice la obtención de las firmas y sellos faltantes para con ello cumplir al 100% con el contenido de la glosa y evitar observaciones futuras.



H. AYUNTAMIENTO
TLALN HUA YOCAN
2022 - 2025

CONTRALORIA MUNICIPAL.

En cumplimiento al programa anual de auditorías 2022, aprobado por el Titular del Órgano Interno de Control, se desarrollaron las funciones de control y evaluación competente a la Tesorera Municipal, por lo que se emite el presente informe mensual de evaluación de la situación financiera de este H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver.

Se emiten y forma un total de 13 hojas, que conforma este informe.

ATENTAMENTE

Tlalnahuayocan, Ver a 15 de diciembre de 2022.

2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALN HUA YOCAN
2022 - 2025
CONTRALORIA
DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Eduardo Alfonso Magallan Amores.
Titular del Órgano Interno de Control